INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 19/06/2026 **Número:** 2026000922

A FAVOR DE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **NIT** 1082215328 - 3

CHEQUE No 389 **por valor de** 3,600,000.00

TELEFONO 3204115081

POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000854

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000142	2026000221	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.1-APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	3,600,000.00

Total Presupuesto: 3,600,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	3,600,000.00		0.00
249054	Honorarios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		3,600,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	3,600,000.00		3,600,000.00

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 19/06/2026 **Número:** 2026000922

A FAVOR DE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **NIT** 1082215328 - 3

CHEQUE No 389 **por valor de** 3,600,000.00

TELEFONO 3204115081

POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000854

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000142	2026000221	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.1-APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	3,600,000.00

Total Presupuesto: 3,600,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	3,600,000.00		0.00
249054	Honorarios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		3,600,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	3,600,000.00		3,600,000.00

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Scotiabank. COLPATRIA

Comprobante de pago a proveedores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DE | NIT 813.005.578-7

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - ******8974 - COP

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *******3117 - COP

Perfil del beneficiario

-

Tipo de beneficiario

-

Titular de la cuenta

TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto
1082215328	BANCOLOMBIA	$3.600.000,00

Moneda	Descripción	
COP	-	
Valor retención	**Valor IVA**	**Número nota débito**
$0,00	-	0000000000
Valor nota débito	**Número control pago**	**Fecha de aplicación**
$0,00	0	19/JUN/2026 \| 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

46ca1222-8c04-47fc-9eff-861e3914d22d

Dirección IP

-

Número de sistema

260619115703100

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000854

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **CC o Nit:** 1082215328
Dirección: CL 01 08 11 **Teléfonos:** 3204115081
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050501	Personal-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		3,600,000.00	00.00			
249054	Honorarios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	3,600,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	19/06/2026	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000142	2026000221	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.1-APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	3,600,000.00

Total Presupuesto: **3,600,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000854

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **CC o Nit:** 1082215328
Dirección: CL 01 08 11 **Teléfonos:** 3204115081
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH127 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050501	Personal-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		3,600,000.00	00.00			
249054	Honorarios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	3,600,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	19/06/2026	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000142	2026000221	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.1-APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	3,600,000.00

Total Presupuesto: **3,600,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN PARA EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					No	CDIH127-2026				Fecha	29	01	2026	
Proveedor	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO					NIT		C.C.	X	No.	1.082.215.328				
Dirección	CALLE 1 # 8-11			Correo Electrónico				Teléfono		3204115081					
Estar(con) el(los) Secop I y II		SECOP I			SECOP II	X	Código del contrato por Secop II			CO1_PCCNTR_9210006_					
Cesión de contrato	SI	X	NO	X	Nombre del cedente	JAIME EDUARDO MOSQUERA			NIT		C.C.	X	No.	1.082.215.038	
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO	X	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte							
Cuenta de Ahorro AFC y/o Pensión Vol.								Banco							

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	45786993117	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva	
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 4 Dec. 4400 de 2004	

DEL PAGO DE LA FACTURA CON EL CONTRATISTA DILIGENCIAR LO SIGUIENTE

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "objeto")	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LUDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.
Plazo (copiar tal cual aparece en el contrato "plazo")	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago (Copiar como aparece en el contrato "forma de pago")	El INDERHUILA realizará SEIS (06) pagos por fracción de mes de ejecución del contrato por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000,oo) M/CTE, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato.

Fecha de Inicio	29	01	2026	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición						
Valor compromiso inicial	$ 21.600.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 21.600.000									

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	5	Periodo	De	Fecha (dd/mm/aaaa)	15	05	2026	A	Fecha (dd/mm/aaaa)	14	06	2026		
								Anticipo		% Anticipo			Valor Anticipo					
Entrega o Afectación No.								Fecha Entrega					Valor Entrega					
Otro				Cual														

6- Pago de Seguridad Social

Periodo Pagado	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social
JUNIO	$ 43.200	$ 288.200	$ 219.000	37403905

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2026000142	2026000221	2.3.2.02.02.009	$ 5.520.000,00	$ 16.080.000,00

Valor a cobrar en pesos $	$ 3.600.000	Valor a cobrar en letras	TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP II si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todas las tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila

Firma del Contratista	Firma del Interventor(a)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
Oscar Iván Trujillo Ocampo		EDINSON LEAL A.

9- Para uso exclusivo de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y Fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación
19/06/26	

10- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 5/6

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.600.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH127-2026, cuyo objeto es prestar servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades recreo-deportivas y lúdicas que ejecuta el proceso de fomento al desarrollo social. Durante el periodo del 15 de mayo al 14 de junio de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria de ahorros No. 45786993117 según certificación anexa.

Neiva 19 de mayo de 2026.

Oscar Ivan Trujillo Ocampo
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguará Huila
Celular. 3204115081

CUENTA DE COBRO No. 5/6

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.600.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH127-2026, cuyo objeto es prestar servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades recreo-deportivas y lúdicas que ejecuta el proceso de fomento al desarrollo social. Durante el periodo del 15 de mayo al 14 de junio de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria de ahorros No. 45786993117 según certificación anexa.

Neiva 19 de mayo de 2026.

Oscar Ivan Trujillo Ocampo
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguará Huila
Celular. 3204115081

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8129	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-845	CALLE 1 # 09		3204115081		OSCAR9-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37403905	I	2026-06-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NECQI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSI)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37403905	2026-07-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	SUS	AUS	TDE	TAE	TDP	TAP	TLM	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS	APFT	AFP	CES	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FSOL	FSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Aportes Parafiscales	Aportes Empresa
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO JOSE IVAN	1.750.905																X			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02444	0	0	0	0	0	19	0	541.800	N	3931201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8129	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-845	CALLE 1 # 09		3204115081		OSCAR9-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37403905	I	2026-06-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NECQI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSI)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37403905	2026-07-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-06
Período Salud : 2026-06

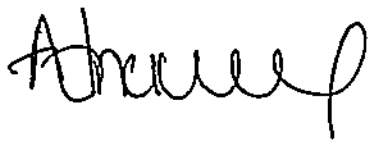
Se certifica que en la fecha 2026-06-16 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37403905	I	2026-06-16	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30



RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-615	CALLE 1 8 09		3254115061		OSCAR-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37403905	1	2026-06-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSI)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37403905	2026-07-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN																										
N.	ID	Empleado	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INC	AUS	LMA	VAC	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS	AFP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS	AFP	AFPT	AFP	DIAS	CAT	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDSLT	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	COL	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Exon	Exonerado Parafiscales	Aportes Voluntarios
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	1.750.905															0	30	30	0	30													0			30	30	0	30		PORVENIR - 230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	CN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	9.82164	0	0	0	0	0	99	0	541.800	N	3931.203

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-615	CALLE 1 8 09		3254115061		OSCAR-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37403905	1	2026-06-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSI)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37403905	2026-07-07	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-06
Período Salud : 2026-06

Se certifica que en la fecha 2026-06-16 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación	Razón Social			
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO			
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
37403905	I	2026-06-16	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

INDERHUILA

Nit: 813005570-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000221

15/04/2026

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.1-APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVA	12,720,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	12,720,000.00

A FAVOR DE: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

REPRESENTANTE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

NIT: 1082215328

DISPONIBILIDAD 2026000142 DIS

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL

Se expide en NEIVA a los 15 dias del mes de Abril de 2026

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: Wlcastañeda

Modificó:

Yo, OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO *identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.215.328 expedida en Yaguará-Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los articulos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:*

- *Soy residente en Colombia* SI__x__NO____
- *Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales* SI__x__NO____
- *Soy responsable de IVA* SI____NO__x__
- *Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte.* SI__x__NO____
- *Estoy obligado a presentar factura electrónica* SI____NO__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- articulo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- *Que de acuerdo con el articulo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, cientificos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI____NO__x__ superan los 45 SMMLV.*

En constancia de lo anterior se firma a 19 día del mes de junio del 2026

Firma:

Oscar Ivan Trujillo Ocampo

Nombre: OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
Documento de Identificación: 1.082.215.328
Teléfono: 3204115081

Certificación
Bancaria

Martes, 14 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO identificado(a) con CC 1082215328, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45786993117	2018-01-03	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186873224

(415)7707212489984(8020) 000014118687322 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 2 1 5 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 2 1 5 3 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	OCAMPO	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal: CL 01 08 11

42. Correo electrónico: oscari-27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 1 5 0 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 4 0 1 0 1	0 1 1 2	2 0 2 0 0 4 2 9	5 6 1 3		6 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-01-2026 11:00:54AM

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA"
Nombre Supervisora	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
Identificación Contratista	1.082.215.328
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH127-2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.
Informe N°	5/6
Correspondiente al periodo:	DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2026
Valor por cobrar:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $3.600.000
Fecha de entrega de informe	19 DE JUNIO DE 2026

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH127 DE 2026
1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los programas Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario.
Se desarrollaron acciones de verificación, seguimiento y acompañamiento técnico en los diferentes programas, tales como Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en territorio y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y compromisos establecidos. Asimismo, se brindó orientación técnica a los monitores de Yaguará, Iquira, Neiva y Palermo, con el fin de fortalecer la calidad de la intervención y promover la participación de la comunidad. De igual manera, el dia 20 de mayo se adelantaron estrategias de articulación con el equipo de trabajo mediante reuniones orientadas al torneo de inclusión como estrategia de integración y participación comunitaria, que se va a realizan en el mes de julio junto a los monitores de deporte social y comunitario.

2. Brindar apoyo técnico a los municipios en las diferentes actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que ejecuta el INDERHUILA, de la misma forma emitir linea de actividades y estrategias de impacto masivo en territorio.
Brindé apoyo técnico a través del diligenciamiento y organización de informes de actividades, formatos de asistencia y documentos anexos requeridos para el adecuado seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Asimismo, realicé la revisión y consolidación de la documentación correspondiente, garantizando la correcta presentación de los soportes y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos. De igual manera, brindé apoyo técnico a Juan Sebastián Vargas Moreno (doctor juguetes), en la conmemoración del Dia Mundial contra el Trabajo Infantil, participando en la planeación, organización y desarrollo de actividades lúdico-recreativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Durante la jornada, los monitores Yuler Rolando Rojas y Sandy Salas, realizaron juegos de mesa, dinámicas pedagógicas y actividades de sensibilización orientadas a promover la protección de los derechos de la niñez, fomentando espacios de aprendizaje, participación y reflexión sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil.
3. Apoyar la proyección de estudios previos, actas de inicio, terminación y actas de liquidación de los contratos ejecutados por el programa de recreación.
No fue posible brindar apoyo en la elaboración de los estudios previos ni en las actas de inicio, dado que estos procesos se adelantaron con anterioridad a la suscripción del presente contrato. No obstante, expreso total disposición para apoyar técnicamente en la elaboración y revisión de las actas de terminación y liquidación que se generen en el marco de los contratos ejecutados por el programa. Actualmente, se está a la espera de la documentación correspondiente para la realización de las mismas por parte de todo el equipo encargado.
4. Proyectar y suscribir las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos suscritos con el Ministerio del deporte.
Se envió toda la información requerida por el Ministerio del Deporte dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos solicitados. Actualmente, nos encontramos a la espera de la remisión de todas las actas de liquidación correspondientes, documentación necesaria para continuar con los procesos administrativos y financieros pendientes. Una vez sean recibidas y revisadas, se procederá con las acciones pertinentes para dar cierre y cumplimiento a los compromisos establecidos.
5. Apoyar los estudios de mercado con sus respectivos anexos y presupuesto en las diferentes actividades de los programas de recreación.

Se solicitó cotización para el kit que se les brindará a los campistas que participarán en el Campamento Nacional, el cual se llevará a cabo del 20 al 25 de julio en el municipio de Pradera, Valle del Cauca. Esta gestión tiene como propósito identificar las mejores opciones en términos de calidad, costos y tiempos de entrega, garantizando que los participantes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades programadas durante el evento. Actualmente, se está a la espera de las propuestas por parte de los proveedores para realizar el respectivo análisis y selección.

6. Efectuar la recolección de datos - caracterización de la población - obtenidas de las actividades de recreación para fortalecer el Sistema de Información del Ente Departamental.

En cumplimiento de la obligación contractual, se está realizando la caracterización del adulto mayor a nivel departamental, se definió como instrumento de registro de un link https://forms.office.com/r/uByUwUweEr enviado por el ministerio del deporte, facilitando el análisis estadístico, la generación de reportes y la toma de decisiones basada en datos, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones de la supervisión contractual.

7. Apoyar el diseño y ejecución de los planes de trabajo estratégicos para el desarrollo de actividades recreativas de alcance territorial, en articulación con acciones de actividad física, en el marco de fechas conmemorativas como el Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Persona con Discapacidad, Día del Adulto Mayor, Día Nacional de la Juventud y demás que delegue la Entidad.

Durante el presente mes brindé apoyo mediante llamada telefónica en el diseño, planeación y estructuración de actividades inclusivas y participativas programadas para el mes de julio y se programó una reunión presencial el día 22 de junio del presente año con el fin de ultimar detalles y lograr abarcar la mayor cantidad de personas, en articulación con el enlace de la comunidad LGBTIQ+ de la gobernación de Huila Jesús Felipe Solano Cardozo. Esta labor incluyó la formulación de propuestas orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad.

Asimismo, contribuí en la definición de estrategias metodológicas, actividades pedagógicas y espacios de integración que favorezcan la convivencia, el respeto y la participación activa de la comunidad. De igual manera, apoyé la coordinación de acciones encaminadas al desarrollo de jornadas de sensibilización, recreación y bienestar, promoviendo entornos seguros, incluyentes y participativos para la comunidad en general.

8. Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación.

- El 28 de mayo de 2026, a partir de las 12:30 pm, realice una reunión virtual con el equipo de recreación y deporte social y comunitario, con el fin de capacitar sobre la asistencia de los grupos y exponer el calendario epidemiológico.
- El martes 9 de junio cite a reunión virtual al equipo de recreación y deporte social, delegando funciones a los monitores Yuler Rolando Rojas, Miguel Rojas y Sandy Salas para el día 12 de junio en la celebración del día mundial contra el maltrato infantil que se llevó a cabo en la plaza de banderas de la gobernación.
- El día 1 de junio se citó a los líderes campistas para socializar temas relacionados con el campamento nacional que se llevara a cabo en el mes de julio como capacitación y evaluación para los que van a participar en dicho encuentro.

• El día 2 del mes de junio, participe en la reunión de lideres y coordinadores organizada por el ministerio del deporte, con el tema a tratar del encuentro de lideres que se va a llevar a cabo en Villavicencio-Meta los días 9-10-11 y 12 de julio del presente año.
9. Presentar al finalizar el programa un documento de evaluación de impacto de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERHUILA.
En cumplimiento de la obligación contractual, al finalizar la ejecución del contrato se hará entrega del documento de evaluación de impacto del programa, elaborado conforme a los lineamientos metodológicos y técnicos establecidos por el Inderhuila.
10. Consolidar, validar y reportar la información de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG) o en los formatos que establezca el INDERHUILA, conforme a los lineamientos de la Entidad y la Supervisión del contrato.
Mes a mes se está actualizando la TBG con la información correspondiente a las actividades desarrolladas, con el fin de mantener organizada y consolidada la información requerida. Esto permite que, una vez sea solicitada por el área de Planeación, pueda ser entregada de manera oportuna, cumpliendo con los lineamientos y requerimientos institucionales establecidos.
11. Apoyar técnica y operativamente los diferentes programas que adelante el INDERHUILA, brindando el acompañamiento necesario en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento que se requieran, de conformidad con las directrices impartidas por la Entidad y la Supervisión del contrato.
• El viernes 6 y sábado 7 de junio de 2026, se realizaron capacitaciones a los campistas, dependiendo de sus rangos, de esa misma manera se realizó la evaluación con el fin de definir los participantes para el campamento nacional que se llevara a cabo en el municipio de pradera valle, del 20 al 24 de julio del presente año. • El martes 9 de junio, me reuní con la líder campista María del Carmen y el comité evaluador con el fin de socializar el listado de los campistas que asistirán al campamento nacional.
12. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.
La información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema. Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo.
13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Se realizó el pago de aportes correspondiente al mes de mayo de 2026, que fueron cancelados en asopagos, a través de la planilla N° *37403905* con fecha de pago del 16 de junio de 2026. Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

SALUD	NUEVA EPS	$218.900
PENSION	PORVENIR	$280.200
ARL	POSITIVA	$42.700
TOTAL, PAGADO		$ 541.800

14. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen, guardo con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupos regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

15. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

A la fecha de ejecución contractual, se encuentran bajo mi responsabilidad y para el cumplimiento de las obligaciones del contrato los siguientes bienes asignados por la Entidad: un (1) escritorio, una (1) silla y un (1) equipo de computador. Al finalizar la ejecución de mi contrato realizare el reintegro de dichos insumos.

16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, se realizará la organización, revisión y consolidación de la documentación generada y administrada durante la ejecución contractual. La totalidad de la documentación inventariada se entregará debidamente organizada, foliadas cuando aplica, y conforme a los lineamientos de gestión documental vigentes, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información para efectos de verificación, archivo y custodia institucional.

17. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

He cumplido con el plan establecido por el proceso de gestión de calidad, a su vez presta para aplicar todos los procedimientos establecidos, utilizando todos los formatos establecidos por el área de MIPG, para la proyección de respuestas y realización de oficios.

18. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, me permito informar que: Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Quedo atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos. Reitero mi disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

19. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

Durante este periodo no hubo ningún requerimiento por parte del INDERHUILA, pero estoy presto a cualquier solicitud de apoyo requerido.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

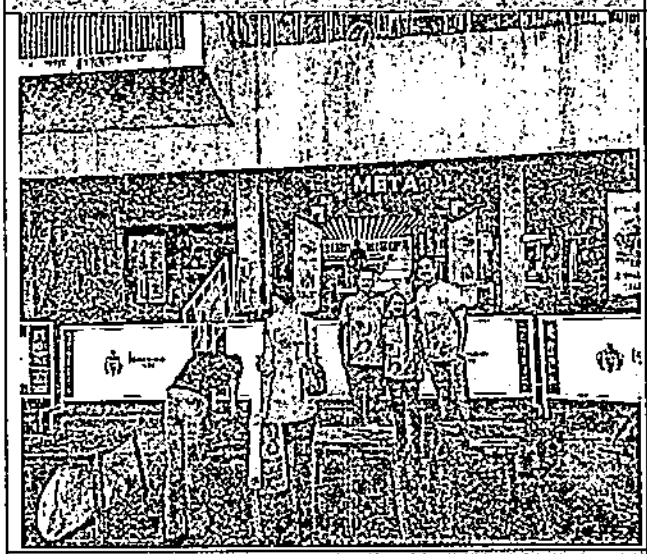
Oscar Ivan Trujillo Ocampo

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 DE YAGUARA HUILA
Contratista INDERHUILA

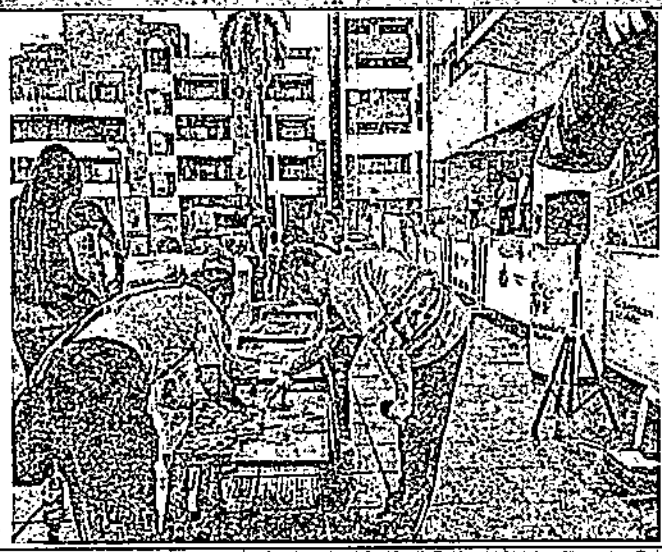
REGISTRO FOTOGRÁFICO

EVENTOS

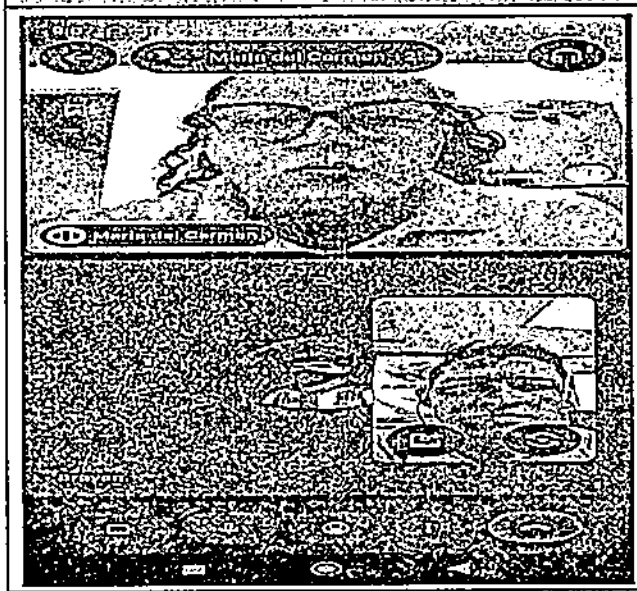
12 DE JUNIO DIA INTERNACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL



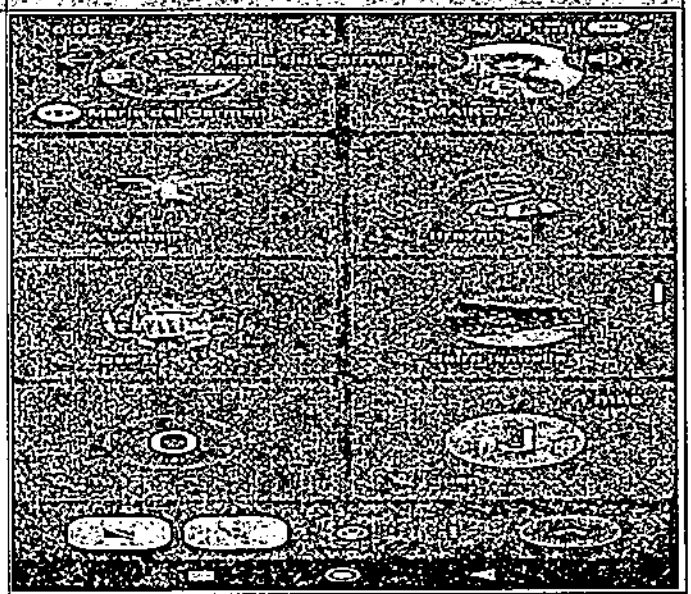
12 DE JUNIO DIA INTERNACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL (JUEGOS DE MESA)



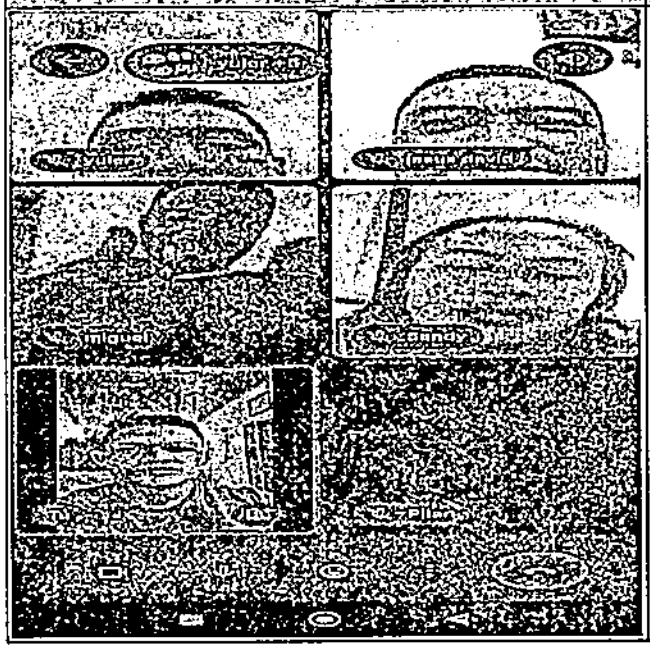
REUNION VIRTUAL CON LIDERES DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES Y COMITE EVALUADOR



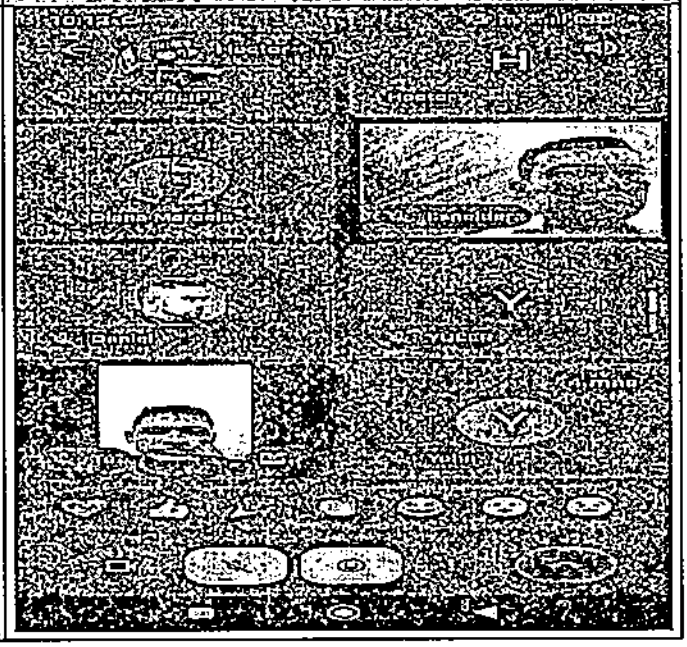
CAPACITACION VIRTUAL CON LIDERES DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES



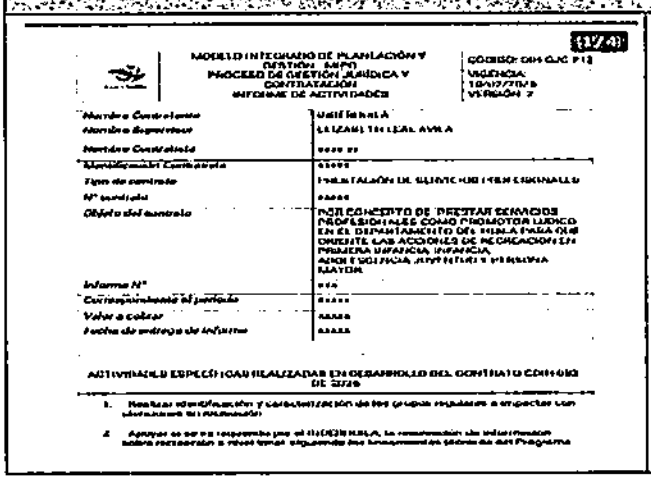
REUNIÓN VIRTUAL CON MONITORES DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN.



REUNIÓN VIRTUAL CON MONITORES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL.



2 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS (INFORME DE ACTIVIDADES Y LISTADO DE ASISTENCIA)



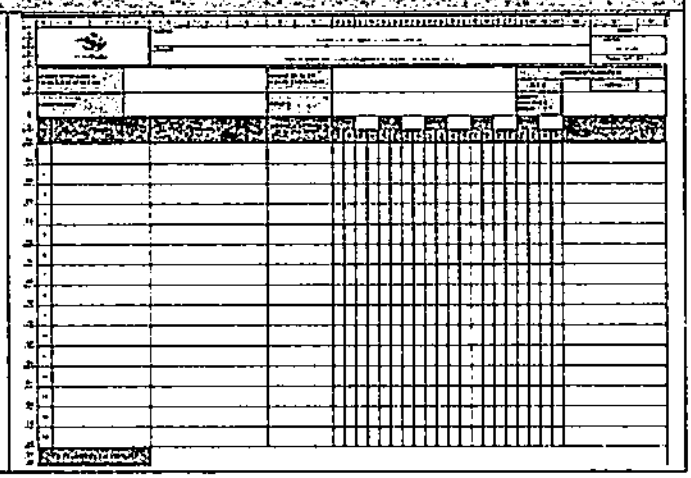
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: DIH-GJC-F13
VIGENCIA: 10/02/2025
VERSIÓN: 2

Nombre Contratista	[illegible]
Nombre Supervisor	LILIANA TRUJILLO AVILA
Nombre Contratista	[illegible]
Identificación Contratista	[illegible]
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	[illegible]
Objeto del contrato	POR CONCEPTO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR LUDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA OFRECER LAS ACCIONES DE RECREACION EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUDES Y PERSONA MAYOR.
Informe N°	[illegible]
Correspondiente al periodo	[illegible]
Valor a cobrar	[illegible]
Fecha de entrega de informe	[illegible]

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CON OBJETO DE 3726

1. Realizar identificación y caracterización de los grupos poblacionales a impactar con [illegible]
2. Apoyar en el [illegible] la remisión de información sobre recreación a nivel local siguiendo los lineamientos técnicos del Programa



Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. CONTRATO: CDIH127-2026 CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO. NUMERO DE CEDULA N. 1.082.215.328 de Yaguará Huila	VALOR INICIAL: $ 21.600.000 ADICIONAL: VALOR TOTAL: $ 21.600.000
No. RP. 2026000221 (15/04/2026) No. CDP: 2026000142 (26/01/2026) FORMA DE PAGO: El INDERHUILA realizará SEIS (06) pagos por fracción de mes de ejecución del contrato por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000,oo) M/CTE; previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato. FECHA ACTA DE INICIO: 29 de ENERO 2026.	PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 15 de MAYO al 14 de JUNIO de 2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.

1. PLAZO INICIAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento, ejecución del contrato e inicio de la cobertura de la ARL, sin superar la presente vigencia fiscal.
2. PLAZO ADICIONAL:
3. PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento, ejecución del contrato e inicio de la cobertura de la ARL, sin superar la presente vigencia fiscal.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1. Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes de 15 de Mayo al 14 de Junio de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. *Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los programas Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario.*

Desarrollo acciones de verificación, seguimiento y acompañamiento técnico en los diferentes programas, tales como Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en territorio y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y compromisos establecidos. Asimismo, se brindó orientación técnica a los monitores de Yaguará, Íquira, Neiva y Palermo, con el fin de fortalecer la calidad de la intervención y promover la participación de la comunidad.
De igual manera, el día 20 de mayo se adelantaron estrategias de articulación con el equipo de trabajo mediante reuniones orientadas al torneo de inclusión como estrategia de integración y participación comunitaria, que se va a realizan en el mes de julio junto a los monitores de deporte social y comunitario.

2. *Brindar apoyo técnico a los municipios en las diferentes actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que ejecuta el INDERHUILA, de la misma forma emitir linea de actividades y estrategias de impacto masivo en territorio.*

Brindó apoyo técnico a través del diligenciamiento y organización de informes de actividades, formatos de asistencia y documentos anexos requeridos para el adecuado seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Asimismo, realicé la revisión y consolidación de la documentación correspondiente, garantizando la correcta presentación de los soportes y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.
De igual manera, brindó apoyo técnico en la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, participando en la planeación, organización y desarrollo de actividades lúdico-recreativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Durante la jornada, apoyo con el equipo de recreación, la ejecución de juegos de mesa, dinámicas pedagógicas y actividades de sensibilización orientadas a promover la protección de los derechos de la niñez, fomentando espacios de aprendizaje, participación y reflexión sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil.

3. *Apoyar la proyección de estudios previos, actas de inicio, terminación y actas de liquidación de los contratos ejecutados por el programa de recreación.*

 No fue posible brindar apoyo en la elaboración de los estudios previos ni en las actas de inicio, dado que estos procesos se adelantaron con anterioridad a la suscripción del presente contrato. No obstante, expresó total disposición para apoyar técnicamente en la elaboración y revisión de las actas de terminación y liquidación que se generen en el marco de los contratos ejecutados por el programa.

4. *Proyectar y suscribir las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos suscritos con el Ministerio del deporte.*

Envió toda la información requerida por el Ministerio del Deporte dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos solicitados. Actualmente, nos encontramos a la espera de la remisión de todas las actas de liquidación correspondientes, documentación necesaria para continuar con los procesos administrativos y financieros pendientes. Una vez sean recibidas y revisadas, se procederá con las acciones pertinentes para dar cierre y cumplimiento a los compromisos establecidos.

5. *Apoyar los estudios de mercado con sus respectivos anexos y presupuesto en las diferentes actividades de los programas de recreación.*

 Solicitó cotización para el kit que se les brindará a los campistas que participarán en el Campamento Nacional, el cual se llevará a cabo del 20 al 25 de julio en el municipio de Pradera, Valle del Cauca. Esta gestión tiene como propósito identificar las mejores opciones en términos de calidad, costos y tiempos de entrega, garantizando que los participantes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades programadas durante el evento. Actualmente, se está a la espera de las propuestas por parte de los proveedores para realizar el respectivo análisis y selección.

6. *Efectuar la recolección de datos - caracterización de la población - obtenidas de las actividades de recreación para fortalecer el Sistema de Información del Ente Departamental.*

En cumplimiento de la obligación contractual, está realizando la caracterización del adulto mayor a nivel departamental, se definió como instrumento de registro de un link https://forms.office.com/r/uByUwUweEr enviado por el ministerio del deporte, facilitando el análisis estadistico, la generación de reportes y la toma de decisiones basada en datos, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones de la supervisión contractual.

7. *Apoyar el diseño y ejecución de los planes de trabajo estratégicos para el desarrollo de actividades recreativas de alcance territorial, en articulación con acciones de actividad física, en el marco de fechas conmemorativas como el Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Persona con Discapacidad, Día del Adulto Mayor, Día Nacional de la Juventud y demás que delegue la Entidad.*

Durante el presente mes brindó apoyo mediante llamada telefónica en el diseño, planeación y estructuración de actividades inclusivas y participativas programadas para el mes de julio y programaron una reunión presencial el día 22 de junio del presente año con el fin de ultimar detalles y lograr abarcar la mayor cantidad de personas, en articulación con el enlace de la comunidad LGBTIQ+ de la gobernación de Huila Jesús Felipe Solano Cardozo. Esta labor incluyó la formulación de propuestas orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad.
Asimismo, contribuyo en la definición de estrategias metodológicas, actividades pedagógicas y espacios de integración que favorezcan la convivencia, el respeto y la participación activa de la comunidad. De igual manera, apoyé la coordinación de acciones encaminadas al desarrollo de jornadas de sensibilización, recreación y bienestar, promoviendo entornos seguros, incluyentes y participativos para la comunidad en general.

8. *Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación.*

- *El 28 de mayo de 2026, a partir de las 12:30 pm, realizó una reunión virtual con el equipo de recreación y deporte social y comunitario, con el fin de capacitar sobre la asistencia de los grupos y exponer el calendario epidemiológico.*
- *El martes 9 de junio cite a reunión virtual al equipo de recreación y deporte social, delegando funciones a los monitores Yuler Rolando Rojas, Miguel Rojas y Sandy Salas para el dia 12 de junio en la celebración del dia mundial contra el maltrato infantil que se llevó a cabo en la plaza de banderas.*
- *El día 1 de junio de 2026, citó a los lideres campistas para socializar temas relacionados con el campamento nacional que se llevara a cabo en el mes de julio como capacitación y evaluación para los que van a participar en dicho encuentro.*
- *El dia 2 del mes de junio, participó en la reunión de lideres y coordinadores organizada por el ministerio del deporte, con el tema a tratar del encuentro de lideres que se va a llevar a cabo en Villavicencio-Meta los días 9-10-11 y 12 de julio del presente año.*

9. *Presentar al finalizar el programa un documento de evaluación de impacto de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERHUILA.*

En cumplimiento de la obligación contractual, al finalizar la ejecución del contrato hará entrega del documento de evaluación de impacto del programa, elaborado conforme a los lineamientos metodológicos y técnicos establecidos por el Inderhuila.

10. *Consolidar, validar y reportar la información de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG) o en los formatos que establezca el INDERHUILA, conforme a los lineamientos de la Entidad y la Supervisión del contrato.*

Realizó el respectivo reporte en el formato establecido para el reporte de información en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG), conforme a los lineamientos definidos por INDERHUILA. Actualmente, avanzó en el proceso de consolidación y validación de la información correspondiente a las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de garantizar su correcto reporte.

11. *Apoyar técnica y operativamente los diferentes programas que adelante el INDERHUILA, brindando el acompañamiento necesario en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento que se requieran, de conformidad con las directrices impartidas por la Entidad y la Supervisión del contrato.*

- *El viernes 6 y sábado 7 de junio de 2026, se realizó capacitaciones a los campistas, dependiendo de sus rangos, de esa misma manera se realizó la evaluación con el fin de definir los participantes para el campamento nacional que se llevara a cabo en el municipio de pradera valle, del 20 al 24 de julio del presente año.*
- *El martes 9 de junio, el contratista se reunió con la líder campista María del Carmen y el comité evaluador con el fin de socializar el listado de los campistas que asistirán al campamento nacional.*

12. *Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.*

 El contratista actualizó la información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema. Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo.

13. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*

 El contratista realizó el pago de aportes correspondiente al mes de junio de 2026, que fueron cancelados en Asopagos, a través de la planilla N° 37403905 con fecha de pago del 16 de junio de 2026.

SALUD	NUEVA EPS	$218,900
PENSION	PORVENIR	$280.200
8ARL	POSITIVA	$42.700
TOTAL, PAGADO		$ 541.800

14. *Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.*

 El contratista Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen, el contratista guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupo regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

15. *Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.*

A la fecha de ejecución contractual, se encuentran bajo su responsabilidad y para el cumplimiento de las obligaciones del contrato los siguientes bienes asignados por la Entidad: un (1) escritorio, una (1) silla y un (1) equipo de computador. Al finalizar la ejecución de mi contrato realizara el reintegro de dichos insumos.

16. *Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.*

 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, en materia de gestión documental, el contratista permitió informar que durante la ejecución y a la fecha de finalización del contrato no tuve bajo mi responsabilidad la administración, custodia o manejo de archivos físicos o digitales susceptibles de inventario documental. En ese sentido, no fue necesario el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental aprobado por la entidad. En consecuencia, dejo constancia de que no reposan archivos en mi poder y que me encuentro a paz y salvo con el almacén de la entidad, sin elementos pendientes por entregar o reintegrar.

17. *Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.*

 El contratista cumplió con el plan establecido por el proceso de gestión de calidad, a su vez se presto para aplicar todos los procedimientos establecidos, utilizando todos los formatos establecidos por el área de MIPG, para la proyección de respuestas y realización de oficios.

18. *Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.*

 El contratista entrego con el informe, un backup de los archivos de gestión donde relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto

19. *Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.*

Durante este periodo no hubo ningún requerimiento por parte del INDERHUILA, pero estoy presto a cualquier solicitud de apoyo requerido.

1.2 OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 15 de MAYO al 14 de JUNIO de 2026, según contrato No CDIH127-2026.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	2 MARZO 2026	PAGADO	$21.600.000	$3.600.000	$18.000.000
2	9 ABRIL 2026	PAGADO	$21.600.000	$7.200.000	$14.400.000

3	14 ABRIL 2026	PAGADO	$21.600.000	$8.880.000	$12.720.000
4	26 MAYO 2026	PAGADO	$21.600.000	$12.480.000	$9.120.000
5	19 JUN 2026	PENDIENTE	$21.600.000	$16.080.000	$5.520.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor ejecutado	Valor no ejecutado
$21.600.000	$0	$21.600.000	$16.080.000	$5.520.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No. *37403905* del mes de JUNIO de 2026.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$ 218.900
PENSIÓN	JUNIO	$ 280.200
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	$42.700
	TOTAL	$ 541.800

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. CDIH127-2026 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo de 15 de MAYO al 14 de JUNIO de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago 5/6, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el 19 JUN 2026

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL AVILA
SUPERVISORA

Vo. Bo.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-127 DE 2026

CERTIFICA:

Que, OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **1.082.215.328,** *dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH127-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del 15 de MAYO al 14 de JUNIO de 2026.*

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del 16 del mes de junio, con la Planilla No. 37403905 correspondiente al mes de junio, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los 19 JUN 2026

ELIZABETH LEAL A.

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-127 DE 2026

CERTIFICA:

Que, OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.215.328**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH127-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del 15 de MAYO al 14 de JUNIO de 2026.

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del 16 del mes de JUNIO, con la Planilla No. 37403905 correspondiente al mes de junio. según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los 19 JUN 2026

ELIZABETH LEAL AVILA

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora.

Vo. Bo.